

S A N T A N A S. A.

Santiago, Marzo de 2009

Señor
Accionista
Santana S.A.
Presente

Ref.: Citación a Junta General Ordinaria de Accionistas

Señor Accionista:

Por acuerdo del Directorio de Santana S.A., tengo el agrado de citar a usted a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2009 a las 16:00 horas, en el domicilio social ubicado en Avenida El Bosque Norte N° 0177, 4° piso, Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de los Estados Financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2008, incluido el dictamen de los auditores externos.
2. Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2009.
4. Determinación del diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.
5. Cuenta de operaciones artículo 44 de la Ley 18.046.
6. Designación de empresas clasificadoras de riesgo.
7. Otras materias de interés social.

La publicación del Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de Diciembre de 2008 se hará en el Diario el Mostrador del día 09 de abril de 2009.

Conforme a lo establecido en el Art. 75 de la ley 18.046, Oficio Circular N°444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria de la compañía está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad ubicada en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4°, Las Condes y en DCV Registros S.A.: ubicado en Huérfanos 770 piso 22, en su condición de

S A N T A N A S. A.

administrador del registro de accionista de la sociedad, se dispone de ejemplares impresos para las consultas pertinentes..

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 23 de abril de 2009.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

Adicionalmente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, reproducimos a continuación los acuerdos adoptados por el Directorio, regidos por el artículo 44 de la Ley 18.046, el nombre de los directores y la forma en que votaron estos acuerdos en las sesiones respectivas:

Acuerdos de fecha 31 de enero de 2008:

El Directorio acordó por unanimidad mantener vigentes los siguientes actos y contratos con sus personas relacionados: a) contrato de prestación de servicios de asesoría y gestión de contabilidad con la sociedad Inversiones Saint Thomas S.A.; b) contrato de asesorías legales con la sociedad Asesorías Profesionales Ltda.; c) efectuar las compras y ventas de acciones de la sociedad a través de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa y; e) invertir en los fondos mutuos administrados por Larrain Vial. Todos estos actos y contratos y operaciones no tuvieron cambios durante el año 2008. El detalle de todas estas operaciones se encuentra reflejado en las notas a los Estados Financieros de la sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



José Antonio Jiménez M.
Gerente General